

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las **10 horas con 15 minutos del día lunes 25 de octubre del 2021**, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante Oficio **SG/066/2021**, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales **Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez** para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO Artículo del Acuerdo dictado por el H. Congreso Del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designan a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, así como lo establecido en los **Artículos 43, 51, 56, 57, 58, 59, 60, 64** y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada aplicados de manera supletoria de conformidad con el Artículo 27 último párrafo de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente Sesión bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.** -----
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.** -----
3. **Análisis y en su caso aprobación, de la nueva modificación de los cuadros de montos y conceptos, de las partidas del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los cambios resultantes de las obras a ejecutar, el cual deja sin efecto el acuerdo de la redistribución de partidas del mismo fondo, tomado en acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de fecha 20 de Octubre de 2021.** -----
4. **Análisis y en su caso aprobación de la Estructura Programática base del Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021.**
5. **Análisis y en su caso aprobación de las plazas que operan en el Presupuesto de Egresos Autorizado 2021.** -----
6. **Solicitud de aprobación de la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021.** -----

Cotejado

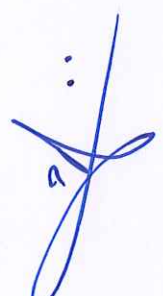
- 7. Solicitud de aprobación para la Contratación de Servicios Profesionales relacionada con los trabajos de Consultoría Especializada en materia financiera y legal para el Municipio de San Quintín, Baja California. -----
- 8. Informe sobre la instrucción para la elaboración de documento y su notificación, de los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con éstas. -----
- 9. Asuntos Generales. -----
- 10. Clausura de la Sesión. -----



### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente Sesión, solicitando a la Secretaria General con facultades de Fedataria la Lic. Yossagen González Vega para que se haga el pase de lista de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presentes los CINCO Concejales siendo éstos: Concejal Selvio Ibáñez Guzmán, Concejal Celeste Gómez Juárez, Concejal Anayeli Bautista Tenorio, Concejal Arnulfo Silva Martínez y Concejal Jorge Alberto López Peralta. Acto seguido, en uso de la voz en su calidad de Secretaria Fedataria, la Lic. Yossagen González Vega informa al Concejal Presidente, que se cuenta con la asistencia de los cinco Concejales por lo que se declara que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Lunes 25 de Octubre del 2021 del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta se proceda al punto segundo del Orden del día. -----



- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita continuar con el punto número dos del Orden del Día, por lo que en uso de la voz la Lic. Yossagen González Vega, procede a dar lectura al Orden del Día: -----



### ORDEN DEL DÍA

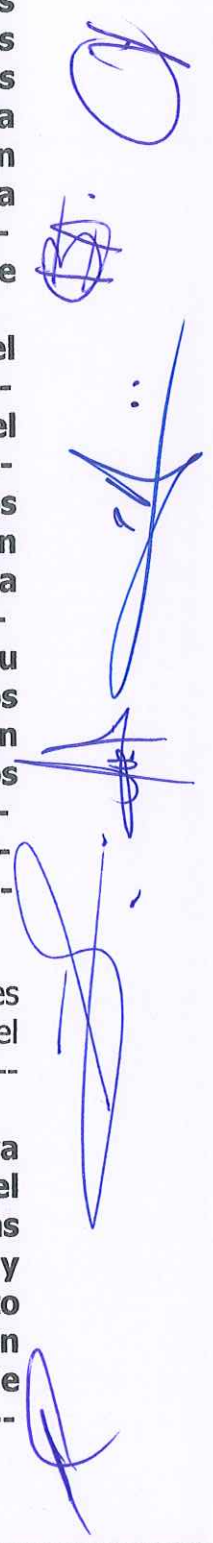
- 1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. -----
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----



3. **Análisis y en su caso aprobación, de la nueva modificación de los cuadros de montos y conceptos, de las partidas del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los cambios resultantes de las obras a ejecutar, el cual deja sin efecto el acuerdo de la redistribución de partidas del mismo fondo, tomado en acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de fecha 20 de Octubre de 2021.** -----
4. **Análisis y Aprobación en su caso de la Estructura Programática base del Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021.**
5. **Análisis y en su caso aprobación de las plazas que operan en el Presupuesto de Egresos Autorizado 2021.** -----
6. **Solicitud de aprobación de la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021.** -----
7. **Solicitud de aprobación para la Contratación de Servicios Profesionales relacionada con los trabajos de Consultoría Especializada en materia financiera y legal para el Municipio de San Quintín, Baja California.** -----
8. **Informe sobre la instrucción para la elaboración de documento y su notificación, de los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con éstas.** -----
9. **Asuntos Generales.** -----
10. **Clausura de la Sesión.** -----

Concluida la exposición del Orden del día, se somete a aprobación de los Concejales el punto número dos, aprobándose por unanimidad de votos de los miembros del Concejo. -----

3. **El punto número tres análisis y en su caso, aprobación de la nueva modificación de los cuadros de montos y conceptos, de las partidas del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los cambios resultantes de las obras a ejecutar, el cual deja sin efecto el acuerdo de la redistribución de partidas del mismo fondo, tomado en acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de fecha 20 de Octubre de 2021.**-----



El Concejal presidente cede el uso de la voz a la Secretaria General, Lic. Yossagen González Vega, a efecto de que exponga en que consiste este Punto. Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria General del Concejo, señala a los integrantes del mismo que, de acuerdo a lo externado por la Dirección de Administración y Finanzas, en el sentido de que después de haber hecho un análisis a la redistribución de los recursos del FORTAMUN, aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Octubre de 2021, se detectó que por un error involuntario de dicha Dirección, se remitió un archivo incorrecto, y no el documento final que debió mostrarse en la Sesión, lo cual, en caso de no corregirse, ocasionaría el no cumplir con las metas y acciones programadas.-----

La distribución final de los recursos quedaría de la siguiente manera: -----

TIPO DE RECURSO	PARTIDA RECLASIFICADA	REPROGRAMACIÓN DE MONTOS	OBRA	UBICACIÓN
FORTAMUN	61301	\$ 650,000.00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUA	FRACC. SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
FORTAMUN	61701	\$ 150,000.00	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	FRACC. SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
FORTAMUN	61201	\$ 2,400,000.00	MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO, ANTIGUA DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS, DISPENSARIO MÉDICO Y U.V.I.	COL. LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.
FORTAMUN	61201	\$ 1,050,000.00	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y RED ELÉCTRICA DE LA DELEGACIÓN EL MÁRMOL	DELEGACIÓN MÁRMOL, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA
FORTAMUN	61201	\$ 1,224,214.00	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y RED ELÉCTRICA DE LA DELEGACIÓN VILLA DE JESÚS MARÍA	DELEGACIÓN VILLA DE JESÚS MARÍA, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
FORTAMUN	61601	\$ 10,000,000.00	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	COL. GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.
FORTAMUN	61701	\$ 5,200,000.00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA
FORTAMUN	61501	\$ 3,625,269.46	CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD EN CONCRETO HIDRÁULICO CALLE 1RO. DE MAYO	DELEGACIÓN VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.
FORTAMUN	61201	\$ 635,452.84	REMODELACIÓN DE ESTANCIA INFANTIL	EJIDO NUEVO MEXICALI, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.
FORTAMUN	12101	\$ 230,000.00	GASTOS INDIRECTOS	
		\$ 25,164,936.30		



TIPO DE RECURSO	PARTIDA RECLASIFICADA	REPROGRAMACIÓN MONTOS	CONCEPTOS	CANTIDAD/DESCRIPCIÓN
FORTAMUN	56301	\$ 5,166,380.00	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA Y GRUA HIDRÁULICA (MAQUINARÍA SPMI)	UNA RETROEXCAVADORA Y UNA GRUA HIDRÁULICA (DOS UNIDADES)
FORTAMUN	54101	\$ 16,397,620.00	ADQUISICIÓN DE RECOLECTORES COMPACTADORES, PIPA DE AGUA Y CAMIÓN DE VOLTEO (MAQUINARÍA SPMI)	1 RECOLECTOR COMPACTADOR DE 12 YDS CÚBICAS, 3 RECOLECTORES DE 21 YDS, 1 PIPA DE AGUA DE 20,000 LTS Y 2 CAMIONES DE VOLTEO DE 14 M3 (TOTAL 7 UNIDADES)
		\$ 19,903,600.00	UNIDADES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	14 UNIDADES PICK UP RAM 1500 STL CREW CAB V8 4X4, MODELO 2022 CON BALIZAJE PATRULLA; 1 PICK UP SIN ROTULAR, 1 VEHÍCULO CHEVROLET EXPRESS PASSENGER VAN 12 PASAJEROS; 1 NISSAN NV350 URBAN 12 PASAJEROS; 1 CHEVROLET EXPRESS CARGO DARE MOTOR V6 Y 2 FRONTIER CON BALIZAJE (TOTAL 20 UNIDADES)
FORTAMUN	56501	\$ 2,000,000.00	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN- SEGURIDAD PÚBLICA	10 ANTENAS DE COMUNICACIÓN WIFI, RADIO 50 KM
FORTAMUN	28301	\$ 1,730,000.00	ADQUISICIÓN DE FORTINURAS Y CHALECOS BALÍSTICOS	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL 75 FORNITURAS Y 55 CHALECOS
FORTAMUN	27101	\$ 2,727,246.00	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	UNIFORMES PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES, CALZADO, INSIGNIAS DE POLICIAS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS)
FORTAMUN	33401	\$ 775,000.00	CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FORTAMUN	11301	\$ 1,591,715.78	SUELDO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
FORTAMUN	17103	\$ 321,593.52	BONOS DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
FORTAMUN	13401	\$ 205,603.08	COMPENSACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
FORTAMUN	13203	\$ 1,382,407.32	AGUINALDO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
		\$ 52,201,165.70		

Acto seguido, la Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal, el análisis y aprobación, en su caso, de la nueva modificación de los cuadros de montos y conceptos, de las partidas del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y de los cambios resultantes de las obras a ejecutar, el cual deja sin efecto el acuerdo de la redistribución de partidas del mismo fondo, tomado en acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín de fecha 20 de Octubre de 2021, de acuerdo a la información expuesta por la Concejal Celeste Gómez Juárez, iniciando de izquierda a derecha:-----

Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor), por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera: -----



**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA NUEVA MODIFICACIÓN DE LOS CUADROS DE MONTOS Y CONCEPTOS, DE LAS PARTIDAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y DE LOS CAMBIOS RESULTANTES DE LAS OBRAS A EJECUTAR, EL CUAL DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS DEL MISMO FONDO, TOMADO EN ACUERDO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021.-----**

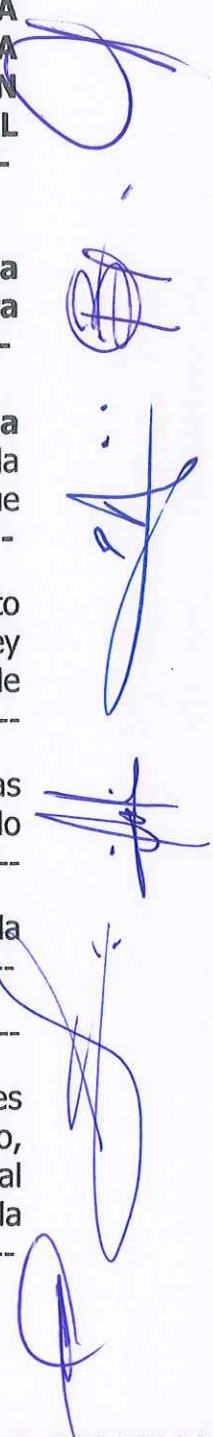
**4. El punto número cuatro, análisis y en su caso aprobación de la Estructura Programática base del Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021. -----**

Por instrucciones del **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, cede el uso de la voz a la Concejal Celeste Gómez Juárez, a efecto de que exponga a los presentes en que consiste el punto número cuatro del Orden del Día. -----

En uso de la voz la **Concejal Celeste Gómez Juárez** procede a exponer el punto número cuatro, señalando que de acuerdo con el artículo 2, fracción XXII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que: -----

- Define las acciones de los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el respectivo Plan Municipal de Desarrollo y en los programas y los presupuestos. -----
- Ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto; y -----
- Permite conocer el rendimiento esperado del uso de los recursos públicos. -----

En virtud de la importancia de contar con una estructura programática por lo antes expuesto, se somete a consideración de los Concejales la aprobación, en su caso, de la Estructura Programática base del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 para el Municipio de San Quintín, Baja California, que queda conformada de la siguiente manera: -----



Clasificación Administrativa		Programas Propuestos	
01.01	Normatividad Jurídica y Administrativa	1	Gestión de la política gubernamental
01.01	Normatividad Jurídica y Administrativa	2	Transparencia y acceso a la información pública
01.02	Servicios Públicos Municipales e infraestructura	3	Prestación Servicios básicos para el bienestar
01.02	Servicios Públicos Municipales e infraestructura	4	Infraestructura para el desarrollo de San Quintín
01.03	Seguridad Publica, protección civil, juventud y deporte	5	Seguridad integral para todos
01.03	Seguridad Publica, protección civil, juventud y deporte	6	Gestión de riesgos y Protección civil
01.03	Seguridad Publica, protección civil, juventud y deporte	7	Atención de la Juventud y el Deporte
01.04	Administracion, Finanzas y Catastro	8	Administracion Responsable para un Gobierno Austero
01.04	Administracion, Finanzas y Catastro	9	Conducción eficiente de las finanzas publicas
01.04	Administracion, Finanzas y Catastro	10	Certeza jurídica a través de la atención de las operaciones registrales y catastrales
01.05	Bienestar Social, inclusión, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente	11	Atención integral para la inclusión y el bienestar social
01.05	Bienestar Social, inclusión, desarrollo urbano, ecología y medio ambiente	12	Desarrollo Urbano sustentable

Adicionalmente, se propone la inclusión de un Programa específico para la identificación y registro de los recursos federales etiquetados del Ramo General 33, denominado: Programa 13, Infraestructura y equipamiento para fortalecimiento municipal y Social de San Quintín. -----

Acto seguido, la Lic. **Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal la **aprobación de la Estructura Programática base del Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021**, de acuerdo a la información expuesta por la Concejal Celeste Gómez Juárez, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

Cotejado

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA BASE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE PRESENTADA EN ESTA SESIÓN.** -----

**5. Aprobación de las plazas que operan en el Presupuesto de Egresos Autorizado 2021.** -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número cinco del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita de nueva cuenta a la Concejal Celeste Gómez Juárez, exponga al resto de los presentes en que consiste este punto del Orden del Día. -----

Haciendo uso de la voz, la Concejal Celeste Gómez Juárez, señala que se somete a aprobación, en su caso, las plazas del personal que opera en el Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, mismas que están contempladas dentro del Presupuesto de Egresos autorizado 2021, que son las que se muestran en el siguiente recuadro: -----

Tipo de plaza	Cantidad
Base	39
Confianza	271
<b>Total</b>	<b>310</b>

Concluyendo con la participación de la Concejal Celeste Gómez Juárez, hace uso de la voz, la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal la **aprobación de las plazas que operan en el Presupuesto de Egresos Autorizado 2021**, de acuerdo a la información expuesta por la Concejal Celeste Gómez Juárez, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor)** y **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:-----





**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LAS PLAZAS AUTORIZADAS QUE OPERAN EN EL CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.** -----

**6. Solicitud de aprobación de la Primera Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2021.** -----

Acto seguido, y continuando con el Orden del día, el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, solicita pasar al **punto número seis del Orden del Día**, por lo que en uso de la voz la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, solicita a la Concejal Celeste Gómez Juárez, exponga al resto de los presentes en que consiste este punto del Orden del Día. -----

**En uso de la voz, la Concejal Celeste Gómez Juárez** informa la necesidad de llevar a cabo la Primera Modificación Presupuestal para hacer las adecuaciones y ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California No. 85 tomo CXXVIII, el pasado 22 de octubre del presente año, entre las adecuaciones que se contemplan en la Primera Modificación Presupuestal son las siguientes: -----

- Modificaciones en el Capítulo 10000 Servicios Personales. -----
- Reclasificación de las partidas presupuestales de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales (Ramo General 33, FORTAMUN y FISM), que fueron consideradas tanto en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2021 como en la redistribución de las partidas del Fondo del Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de los cambios resultantes de las obras a ejecutar. -----
- Reclasificación de las partidas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021. -----

Dichos movimientos y reclasificaciones presupuestales se muestran de manera resumida en el siguiente recuadro, y de manera desagregada, se solicita se agregue a la presente acta como Anexo 1, mismo que por la cantidad de información no es posible plasmarlo en el cuerpo de la presente acta: -----



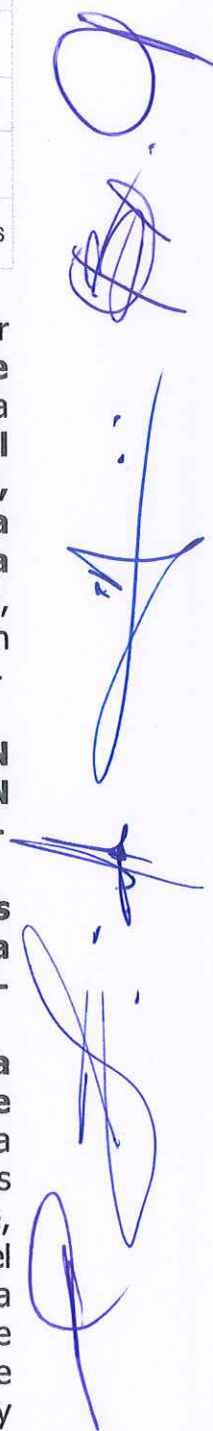
CEDULA	TIPO DE MOVIMIENTO	RECURSO	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	JUSTIFICACIÓN
			\$ 132,229,628.89	\$ 132,229,628.89	
1	TRANSFERENCIA	FORTAMUN	77,366,102.00	77,366,102.00	PARA DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO EN LAS PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GASTO DEL FONDO FORTAMUN
2	TRANSFERENCIA	PARTICIPACIONES	23,125,390.64	23,125,390.64	PARA DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO EN LAS PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES
3	TRANSFERENCIA	FAISM	25,957,552.00	25,957,552.00	PARA DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO EN LAS PARTIDAS ESPECIFICAS DEL GASTO DEL FONDO FAISM
4	TRANSFERENCIA	ESTATAL	5,780,584.25	5,780,584.25	PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ASESORIAS ESPECIALIZADAS EXTERNAS Y USO DE SISTEMAS CRITICOS PARA LA OPERACION DEL CONCEJO

Una vez concluida la exposición, la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal la **aprobación de la Primera Modificación Presupuestal**, de acuerdo a la información expuesta por la Concejal Celeste Gómez Juárez, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUE PRESENTADA EN ESTA SESIÓN.** -----

**7.- Solicitud de aprobación para la contratación de Servicios Profesionales relacionada con los trabajos de Consultoría Especializada en materia financiera y legal para el Municipio de San Quintín, Baja California.** -----

Por instrucciones del **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, en el punto número siete del Orden del día, expone la necesidad de contratar mediante adjudicación directa obteniendo por lo menos tres cotizaciones, los servicios profesionales por los trabajos de consultoría especializada en materia financiera y legal, en virtud de que, en fecha 27 de febrero de 2020, mediante Decreto número 46, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California número 10 tomo CXXVII, se aprobó la creación del Municipio de San Quintín, por lo que, a partir de ese momento, le corresponde al Municipio la atención de los asuntos competencia del mismo; en este sentido, aun cuando el Municipio está en funcionamiento, debe ser analizado y diagnosticado, para conocer las condiciones reales, y posteriormente realizar el plan



de acción y estrategias necesarias para operar con base a los criterios de disciplina financiera que establece la normatividad aplicable.-----

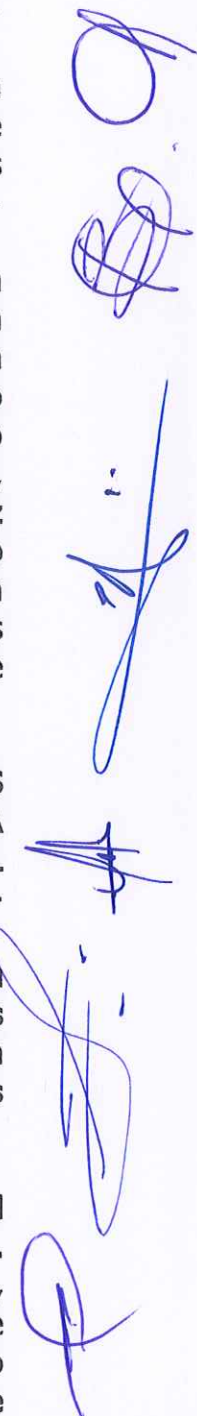
Por lo anterior, se considera necesario la contratación de manera urgente de un servicio externo especializado para contar con un diagnóstico de la situación real de las finanzas del Municipio, para estar en condiciones de tomar acciones correctivas que permitan al Municipio tener una adecuada rendición de cuentas. -----

Una vez concluida la exposición, y siguiendo con el uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal la **aprobación de la contratación de Servicios Profesionales en Materia Financiera, Legal y Administrativa para contar con un diagnóstico de la situación real del Municipio en materia financiera y legal**, de acuerdo a la información expuesta por la de la voz, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA PARA CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REAL DEL MUNICIPIO EN MATERIA FINANCIERA Y LEGAL. -----**

**8.- Informe sobre la instrucción para la elaboración de documento y su notificación, de los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con éstas. -----**

Acto seguido y continuando con el Orden del día, por instrucciones del **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta**, la **Secretaria General Lic. Yossagen González Vega**, en el punto número ocho del Orden del día, informa que se han girado las instrucciones al C. Jesús Meza González, Director de Administración y Finanzas, para que sea elaborado un documento, así como difundido ante las áreas correspondientes, de los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con éstas.-----



Una vez concluida la exposición, y siguiendo con el uso de la voz la **Lic. Yossagen González Vega** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal el **informe sobre la instrucción para la elaboración de documento y su notificación, de los montos de actuación que deberán observarse para los procesos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con éstas**, de acuerdo a la información expuesta por la de la voz, iniciando de izquierda a derecha, **Concejal Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Concejal Celeste Gómez Juárez (a favor), Concejal Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Concejal Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta (a favor)**, por lo que, una vez aprobada por Unanimidad de los Concejales presentes, el Concejal Presidente solicita se agregue a los acuerdos del acta que se elabore con motivo de la presente Sesión, para quedar de la siguiente manera:-----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INFORME SOBRE LA INSTRUCCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO Y SU NOTIFICACIÓN, DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS.** -----

**9.- El punto número nueve del Orden del Día corresponde al de Asuntos Generales, por lo que la Secretaria General Lic. Yossagen González Vega, por instrucciones del el Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, pregunta a los Concejales presentes si existe algún asunto a tratar, señalándose que no hay asuntos enlistados a tratar.** -----

**10.- Continuando con el Orden del Dia en el número diez corresponde a la Clausura de la Sesión. Siendo las 11 horas con 10 minutos del lunes 25 de Octubre del 2021, no existiendo asuntos pendientes por desahogar. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.** -----



---

**Concejo Municipal Fundacional de San Quintín**

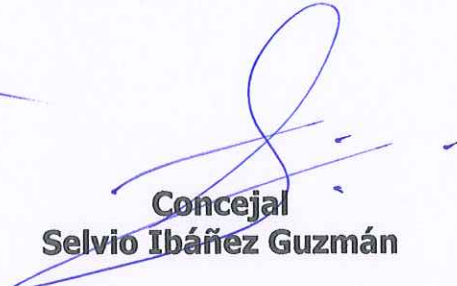



**Secretaria Fedataria.  
Lic. Yossagen Gonzalez Vega**



**Concejal Presidente  
Jorge Alberto López Peralta**

  
**Concejal**  
**Celeste Gómez Juárez**

  
**Concejal**  
**Selvio Ibáñez Guzmán**

  
**Concejal**  
**Arnulfo Silva Martínez**

  
**Concejal**  
**Anayeli Bautista Tenorio**

